



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 2000
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



Oficio Circular N° 015-GADPR-CH-OF

Chicaña, 20 de abril de 2026

Sr. Henry Armijos

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA (Asamblea Local Ciudadana)

Sra. Rosa González

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA (Asamblea Local Ciudadana)

Sra. María Susana Anguazha Ayala

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA (Asamblea Local Ciudadana)

Sr. Ángel Suquilanda Montaña

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Sr. Ángel Edmundo Zhunio Berdesaca

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Sra. Bertha Allasiche

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Ing. Lady Pinzón Paz

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPRCH

Dra. Karina Romero

TÉCNICA DE PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPRCH

Lic. Carmen Guamán

TÉCNICA DE PRESUPUESTO DEL GADPRCH

Sr. Luis Miguel González

RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN DEL GADPRCH

ASUNTO: Convocatoria de carácter obligatorio a la reunión del Equipo Técnico Mixto y Paritario, para la presentación y aprobación del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña, y en virtud de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo artículo 13 establece el proceso metodológico y el cronograma a implementarse por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se pone en conocimiento lo siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA

Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 2000
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



De conformidad con el cronograma previsto en el artículo 13 del citado Reglamento, el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 se encuentra actualmente en la Fase 2 – “Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional”, cuya ejecución corresponde al mes de abril de 2026, una vez concluida la Fase 1 de planificación y conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario.

Con base en el Informe de Evaluación de Gestión Institucional 2025 elaborado por la Subcomisión liberada por el GADPRCH y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 13, Fase 2, del Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, se realiza la convocatoria de carácter obligatorio a los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, a los representantes de la ciudadanía/Asamblea Local Ciudadana y al Equipo Técnico Mixto y Paritario, para la presentación y aprobación del Informe Narrativo y del Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas correspondientes al periodo fiscal Enero – Diciembre 2025.

Detalles de la reunión:

Fecha: viernes, 24 de abril de 2026

Hora: 17h00

Lugar: Auditorio del GAD Parroquial Rural de Chicaña

La asistencia es de carácter obligatorio, considerando la importancia del acto para la aprobación del informe institucional y su posterior entrega a la Asamblea Local Ciudadana, con al menos diez (10) días término de anticipación a la deliberación pública, conforme al artículo 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS.

Agradecemos su puntual asistencia y compromiso con la gestión pública y el proceso de transparencia institucional.

Atentamente,

Sr. Pedro Guailas Abrigo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 2000
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



REGISTRO DE RECEPCIÓN / CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Oficio Circular N° 015-
GADPR-CH-OF

Nombre	Cargo / Representación	Firma	Fecha de recepción
Sr. Henry Armijos	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA (Asamblea Local Ciudadana)		20-04-2026
Sra. Rosa González	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA (Asamblea Local Ciudadana)		20-04-2026
Sra. María Susana Anguazha Ayala	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA (Asamblea Local Ciudadana)		20/04/2026
Sr. Ángel Suquilanda Montaño	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL		20-04-2026
Sr. Ángel Edmundo Zhunio Berdesaca	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL		20-04-2026
Sra. Bertha Allasiche	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL		20-04-2026
Ing. Lady Pinzón Paz	Técnica de Obra Civil		20/04/2026
Dra. Karina Romero	Técnica de Planificación y Ambiente		20-04-2026
Lic. Carmen Guamán	Secretaria - Tesorera		20-04-2026
Sra. Nely Correa	Auxiliar Administrativo		20-04-2026



ACTA DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR Y FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

ACTA No. 015-GADPRCH-2026

CONSIDERANDO:

Fecha: 24 de abril del 2026

Lugar: Salón Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña

Hora de inicio: 17h00

Hora de finalización: 19h00

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al **ejercicio fiscal 2025**, y de conformidad con las disposiciones establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se reúne la Comisión de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña, con la finalidad de evaluar, revisar y aprobar el Informe Preliminar y el Formulario de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, previo a su socialización y publicación conforme al cronograma establecido.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas elaborado por la Comisión Técnica.
2. Verificación de la información presentada con base en los instrumentos de planificación institucional (PDOT, POA y PAPP).
3. Validación del cumplimiento de las demandas ciudadanas recogidas mediante el proceso de consulta ciudadana.
4. Revisión y aprobación del Formulario de Rendición de Cuentas Institucional.
5. Aprobación y suscripción del Informe Preliminar por los miembros de la Comisión.
6. Disposición para la publicación del informe en la página web institucional y su entrega al Consejo de Planificación y a la Asamblea Ciudadana Local, conforme a la normativa vigente.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Revisión del Informe Preliminar

Los integrantes de la Comisión realizaron la revisión integral del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas, verificando que la información presentada refleje de manera objetiva, transparente y verificable la gestión institucional desarrollada durante el ejercicio fiscal 2025, incluyendo el cumplimiento de

metas, programas, proyectos, ejecución presupuestaria y las acciones ejecutadas en beneficio de la población.

Verificación del Cumplimiento de Metas Institucionales

Se constató que la información contenida en el informe guarda correspondencia con los instrumentos de planificación institucional, tales como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Anual Participativo (PAPP), verificándose el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Validación de las Demandas Ciudadanas

La Comisión verificó que el informe incorpora la respuesta institucional a las necesidades, observaciones y requerimientos identificados durante el proceso de consulta ciudadana, evidenciando el cumplimiento de los principios de participación ciudadana y transparencia en la gestión pública.

Revisión del Formulario de Rendición de Cuentas

Se revisó el Formulario de Rendición de Cuentas Institucional, verificando que la información registrada sea consistente con el Informe Preliminar y con los medios de verificación que respaldan la gestión realizada durante el ejercicio fiscal 2025.

Aprobación del Informe y Formulario

Luego del análisis efectuado y al no existir observaciones que modifiquen su contenido, la Comisión de Rendición de Cuentas aprueba por unanimidad el Informe Preliminar y el Formulario de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, disponiendo su publicación en la página web institucional y su entrega al Consejo de Planificación y a la Asamblea Ciudadana Local, con la anticipación establecida en la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), previo a la deliberación pública.

4. FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Los integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas suscriben la presente acta en constancia de la revisión, evaluación y aprobación del Informe Preliminar y del Formulario de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025.



Nombres y Apellidos	Cargo o Función	Firma
Ing. Lady Maritza Pinzón Paz	Técnica de Obra Civil	
Dra. Karina Romero	Técnica de Producción y Gestión Ambiental	
Lic. Carmen Guamán	Secretaria-Tesorera	
Sra. Nely Correa	Auxiliar Administrativo	
Sr. Ángel Edmundo Zhunio	Miembro del Consejo de Planificación Parroquial	
Mgtr. María Susana Anguazha	Representante de la Ciudadanía	
Sr. Henry Armijos	Representante de la Ciudadanía	